

VERIFICACIÓN DE CREDITOS EN LOS PROCESOS CONCURSALES

LABOR DE LA SINDICATURA

ESQUEMA DEL TALLER .

Notificación a los acreedores

1. Auto apertura de concurso preventivo (fechas)

2. Edictos

3. Cartas a los acreedores

Insinuación ante la sindicatura

Distintas modalidades

Modelos



EDICTO

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° , a cargo del Dr. Svo, Secretaría N° , a cargo de la Dra. sito en Montevideo 546, piso 7° , Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “Uol SA s/QUIEBRA” (Expte. COM ...), que con fecha 1 de mayo de 2021 se decretó la quiebra de e Uol S.A., inscripta en la IGJ el 1/1/2001 bajo n° .. Libro . Tomo de S. A, con domicilio social sito en,,, de esta Capital Federal, CUIT 30.... Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de junio de 2021(art. 32 LCQ)., vía correo electrónico a la dirección lrm@estudio.com.ar. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: a) Nombre y apellido; b) Domicilio real y constituido; c) Domicilio electrónico (si lo tuviere); Teléfono; Correo electrónico; d) CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; e) Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 18 de agosto de 2025, las que podrán ser contestadas ante el síndico hasta el 1 de septiembre de 2025. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 15 de septiembre de 2025. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada -a más tardar- el día 5 abril de 2021. El informe general será presentado por el síndico el día 21 de mayo de 2021 (art. 39 LCQ). Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Buenos Aires, 8 de Mayo de 2021. Publíquense edictos por cinco días en el “BOLETÍN OFICIAL ,,,, Juez - ... SECRETARIA

MODELO DE ESCRITO

TITULO
(SINDICO PRESENTA INFORME INDIVIDUAL)

Señor Juez

Presentación (nombre del sindico, datos, autos, expediente, domicilioS,) a VS muy respetuosamente me presento y digo:

Ampliación del título, indicando o ampliando o detallando.

Quiera VS tener por presentado en tiempo y forma que,

SERA JUSTICIA

Sello del profesional

ART 32 LCQ



Antes de 2020

1. Escrito
2. Monto, causa y privilegio
3. Originales y 2 copias
4. Se devuelven originales

A partir de 2020

1. Incidentes
2. Mail, correo para los acreedores envíen pedido y documentos
3. Otras opciones

CARTA A LOS ACREEDORES

Buenos Aires, DD/MES/AÑO

En el carácter de Sindicatura designada en los autos “ **XXXX SA S/ CONCURSO PREVENTIVO EXP 11111/2023**” que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, secretaría número 50, sito en la calle Callao 635 piso 4, de la Ciudad de Buenos Aires, le(s) hago saber que se ha dispuesto, con fecha DD/MM/AAAA la apertura del concurso preventivo de la citada empresa, quien ha efectuado su presentación concursal en fecha

En virtud de ello y por disposición del art. 29 Ley 24522, le comunicamos por la presente que usted resulta acreedor denunciado de la empresa concursada en el expediente citado precedentemente, debiendo verificar su crédito en las condiciones previstas por el art. 32 de la ley de concursos hasta el **día**

El pedido debe formularse por mail, en formato PDF en archivos que no superen los 5 MB de capacidad al correo **concursopreventivo@gmail.com**, indicando en el asunto el nombre completo del presunto acreedor

CARTA A LOS ACREEDORES CONTINUACION

El contenido del mismo deberá incluir en los archivos:

- a) nota con Nombre completo del peticionante y/o de la razón social que representa, debiendo acreditar la personería que se invoque. *(En caso que la presentación se efectúe por apoderado, se deberá adjuntar personería conforme a derecho, si se trata de personas físicas, el documento de identidad y en el caso de personas jurídicas, que se presentan con la firma de su Presidente o Gerente, se deberá acreditar su personería conforme la ley (con Estatutos y Actas de Asambleas y de Directorios, si fuera S.A.; Contrato Social y Acta de reunión de socios, si fuera SRL u otro tipo de sociedad))* -
- b) Constancia de CUIT, CUIL o documento de identidad.-
- c) Domicilio real del acreedor.-
- d) Domicilio legal y electrónico en su caso, que constituye a efectos del proceso. Deberá establecerlo en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde serán válidas todas las notificaciones.-

CARTA A LOS ACREEDORES CONTINUACION

e) Indicar la causa u origen de la deuda, a saber:

e.1. En el caso de cheque, pagaré, letra de cambio, resumen de cuenta, etc la causa deberá ser probada con los elementos que motivaron la deuda en origen,

e.2. En el caso de créditos bancarios o financieros deberá adjuntarse la documentación que acredite la efectiva percepción de los fondos por la concursada y los elementos que dieran origen y razón al crédito. En el mismo sentido el saldo deudor de una cuenta corriente bancaria deberá ser causada, desde el último saldo acreedor, con todos los comprobantes que causen concursalmente los débitos. Tanto en los créditos financieros como en los saldos deudores de cuentas corrientes se deberá acompañar la solicitud respectiva indicando o aportando los poderes de quienes suscribieran la documentación en representación de la concursada,

e.3. En el supuesto de tratarse de otros créditos la fuente documental –facturas, contratos, comprobantes, etc.- u obligacional que respalda la pretensión insinuada.

f) Detalle de la documentación que se acompaña, y en su caso de ser requerido exhibir los originales si estos son solicitados por la sindicatura

CARTA A LOS ACREEDORES CONTINUACION

- g) Monto total por el que se solicita la verificación. De pretenderse intereses y/o actualización, en su caso, deberá efectuarse el cálculo hasta la fecha de presentación **(se puede incluir la fecha)** en concurso (art. 19 lcq) indicando fuente contractual u otra de la que surja la pertinencia del interés reclamado, la documentación respaldatoria de la fecha en que se considere el inicio de la mora y el detalle del cálculo de los intereses;
 - h) Privilegio que invoca, indicando con precisión la fuente legal y su asiento;
 - i) Firma del peticionario en todas y cada una de las hojas presentadas y/o documentación acompañada;
 - j) número de teléfono, y/o dirección de correo electrónico (e-mail), y nombre de una persona por si fuera necesario realizar consultas, así como el domicilio en que el síndico pueda realizar las compulsas que juzgue necesarias en los libros y documentos del acreedor;
 - k) en caso de tratarse de insinuaciones impetradas por organismos que por leyes especiales de procedimiento estuvieran facultados para efectuar determinaciones de oficio, se indicará detalladamente las bases consideradas para su cálculo acompañando la documentación respaldatoria del mismo.
- 

CARTA A LOS ACREEDORES FINAL

Se le hace saber que en orden a lo previsto por el art. 32 LC cada solicitud de verificación de crédito que se presente, el acreedor, sea tempestivo, incidental o tardío, pagará al síndico un arancel equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito.... Exclúyase del arancel a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, sin necesidad de declaración judicial.-,

Dicho arancel deberá ser transferido a la cuenta (TIPO DE CUENTA) BANCO CBU...ALIAS..TITULAR...

Para su conocimiento se detallan las fechas trascendentes:

Fecha de presentación	DD/MM/AAAA
Resolución apertura concurso	DD/MM/AAAA
Vencimiento verificación de crédito (art.32)	DD/MM/AAAA
Presentación art. 35 LCQ	DD/MM/AAAA
Resolución art. 36 LCQ	DD/MM/AAAA
Presentación art. 39 LCQ	DD/MM/AAAA
Audiencia Informativa	DD/MM/AAAA A LAS XX HS
Vencimiento periodo de exclusividad	DD/MM/AAAA

Se hace saber que para el caso de querer observar o impugnar pedidos de verificación, deberá hacerse a la misma casilla de mail indicada supra, y en su caso requerir por ese medio el crédito que pretendan visualizar para materializar la observación, todo ello en el plazo previsto en el art. 34 de dicha ley.

Saluda atentamente.

CORREO ELECTRONICO



1. Incluir en el asunto del mail el Nombre completo del acreedor
2. Incluir en cada archivo adjunto el titulo del documento que contiene
3. Formato PDF en todos los archivos adjuntos
4. Correo al cual deben realizarse los pedidos de documentos o aclaraciones

FORMULARIO

FORMULARIO BASE PEDIDO VERIFICATORIO

1. **NOMBRE DEL ACREEDOR:**

2. **PRESENTANTE:**

3. **DOMICILIO REAL:**

4. **DOMICILIO CONSTITUIDO:**

5. **DOMICILIO ELECTRONICO:**

6. **C.U.I.T. NÚMERO:**

7. **CAUSA U ORIGEN DEL CREDITO:** Breve descripción del origen y causa del crédito pretendido

8. **MONTO PRETENDIDO:** discriminar capital, intereses, o ajustes

9. **PRIVILEGIO SOLICITADO:** en caso de haber mas de un privilegio pretendido, indicar el monto de cada uno

10. **ARANCEL Art. 35 Y 200 LC:** adjuntar comprobante de transferencia

11. **DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:** detallar la documentación que se adjunta





PEDIDO DE VERIFICACION

Yo, Damian Ariel XXXXXXXX DNI XXXXXXXXXEn mi carácter de socio y en representación de XXXXXX SH de Perez XXXXXy PerezXXXXX, CUITXX-XXXXXXXX-X, me dirijo a Uds. con el objeto de verificar nuestro crédito en las condiciones previstas por el art 32 de la ley de concursos, en los autos "XXX"

En este sentido, y a los efectos de proceso, fijamos domicilio Real y Legal en CCCC CABA, y denunciemos el siguiente domicilio electrónico: damian@LL.com.ar

Origen de la deuda:

El origen de la deuda corresponde a honorarios correspondientes a nuestros servicios como despachantes de Aduana, según los siguientes comprobantes:

Facturas:

A-0002-00000000 de fecha XX/XX/XXXX por \$ 764.594,59

A-0002-00000000 de fecha XX/XX/XXXX por \$ 848.443,70

Notas de débito:

A-0002-00000000 de fecha XX/XX/XXXX por \$ 55.555,75

A-0002-00000000 de fecha XX/XX/XXXX por \$ 56.063,75

Monto total por el cual se solicita la verificación: 1.724.657,79

Datos de Contacto: Damian XXXX, Teléfono 111-11111, email: damian@LL.com.ar

Domicilio declarado para compulsas: LL 55 CABA

ACREEDOR

DENUNCIADO

- COMPARAR MONTO, CAUSA Y PRIVILEGIOS
- PEDIR DOCUMENTACION ADICIONAL
- COMPULSAR LIBROS Y REGISTROS DEL DEUDOR Y/O DEL ACREEDOR

NO DENUNCIADO

- PEDIR INFORMACION
- PEDIR DOCUMENTACION ADICIONAL
- COMPULSAR LIBROS Y REGISTROS DEL DEUDOR Y/O DEL ACREEDOR

PLANILLA RESUMEN

DENUNCIADOS

NUMERO O LEGAJO

NOMBRE

CUIT

DOMICILIO

IMPORTE

VENCIMIENTO

CAUSA

CARACTER

FIADORES

PLANILLA RESUMEN

PRESENTADOS- INFORME INDIVIDUAL

- NUMERO
- NOMBRE
- CUIT
- DOMICILIO
- CORREO ELECTRONICO
- SOLICITADO
- ACONSEJADO
 - Monto
 - privilegio

Resolución judicial

Acreeedor pide	Acreeedor Observa	Deudor Observa	Sindico	Juez- Resolución	Recursos
100	no	no	100	Verifica 100	Cosa Juzgada salvo dolo
100	no	no	80	Verifica 80 Inadmisible 20	Cosa Juzgada Revisión por 20
100	si	no	100	Admisible 100	Cosa Juzgada
100	si	no	0	Inadmisible	Revisión
100	no	si	100	Admisible 100	Cosa Juzgada

TIPOS DE CREDITOS

Comerciales

Financieros

Fiscales

Laborales

COMERCIALES

Documentos básicos

- Nota de pedido
- Orden de entrega
- Remito
- Factura

Otros elementos a considerar

- Registración contable
- Presentación de declaraciones juradas de impuestos
- Formas de pago pactadas: recibos, cheques de pago diferido, documentos, cta. Cte.



FINANCIEROS

Clases

- Con proveedores
- Con entidades financieras
- Con privados

Elementos a analizar

- Tasa de interés pactada
- Contratos celebrados
- Garantías otorgadas
- Registros contables
- Ingreso de los fondos
- Destino de los fondos obtenidos



FISCALES

Formas de determinar

- Declaración jurada presentada por el contribuyente
- Tributos que corresponde al fisco su determinación
- Determinación de oficio

Documentación mínima

- Certificación de deuda + DDJJ presentadas
- Planillas con base imponible, alícuota e intereses
- Expte. Determinativo (ya sea sobre base cierta o presunta). Admite prueba en contrario



LABORALES

Pronto pago

- De oficio
- A solicitud del empleado

Documentos

- Libro ley 20744
- Recibos de haberes
- Presentación de DDJJ (F)31 AFP)
- Presentación de DDJJ sindicales
- ART
- Legajos

